

## RESOLUCIÓN N° 011-2016

El suscrito Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, nombrado según Acuerdo Ejecutivo Número 44-2011, de fecha 01 de agosto de 2011; después de haber tenido a la vista el Acta de Recomendación de Adjudicación de la Comisión Evaluadora del Proceso de Licitación Privada LP-002-2016 CCIVS, y en base a la misma, resuelve lo siguiente:

1. Adjudicar el proyecto: **Construcción de escollera de piedra margen izquierda del Río Ulúa, aguas arriba del vertedor Nola, Sector Nola, Jurisdicción de Puerto Cortés, Departamento de Cortés**, por un monto de *Un Millón Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Doscientos Treinta Lempiras con Treinta y Cinco centavos (L.1,475,230.35)*, a la Empresa **Constructora y Transportes Paraíso, S. de R.L. de C.V.**
2. Adjudicar el proyecto: **Sobreelevación de bordo margen derecha del Río Blanco, sector Campo Olivo, Jurisdicción de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés**, por un monto de *Un Millón Ciento Treinta y Tres Mil Seiscientos Setenta y Ocho Lempiras con Ochenta y Ocho centavos (Lps.1,133,678.88)*, a la Empresa **Constructora Hondureña Cohdyl, S. de R.L. de C.V. (COHDYL, S. de R.L. de C.V.)**

**POR TANTO:** Notifíquese a los interesados, para que surta los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, 27 de Septiembre de 2016

  
  
**Ing. Sergio Villatoro Cruz**  
**Director Ejecutivo**

Copia: Archivo

Dez